



POR YVONNE REYES

El exdirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Enrique Ochoa Reza, acusó a la Comisión de Justicia Partidaria del tricolor de tener en el cajón de los olvidos la impugnación que varios priistas interpusieron ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en contra de la asamblea ilegal que realizó Alejandro Moreno para modificar los estatutos y reelegirse en la dirigencia nacional.

Indicó que hace más de un mes, distintos exdirigentes priistas interpusieron ante el Tribunal Electoral una impugnación contra el atraco que cometió Moreno Cárdenas.

Tribunal permisivo

Sin embargo, acusó que la presidenta del Tribunal Electoral, la



Denuncian expresidentes del Partido Revolucionario Institucional tácticas dilatorias en el recurso que interpusieron contra Alejandro Moreno ante el TEPJF tras la modificación de estatutos y la ‘reelección ilegal’



magistrada Mónica Soto ha sido permisiva con las prácticas ilegales de Alejandro Moreno.

“Ella es la autora de un proyecto de resolución en el que regresa nuestras impugnaciones al partido y al INE, pero al regresarlas al partido no le estableció fecha límite para su resolución”, afirmó.

“Y al no establecer fecha límite, el partido lo que ha hecho, la Comisión de Justicia partidaria lo que ha hecho, es meterlas en el cajón del olvido y no somos ilusos y espero que la presidenta magistrada tampoco lo sea”.

Dijo que no son ilusos y que no esperan que el partido secuestrado por Alejandro Moreno resuelva una impugnación en contra de él mismo, “pero si el TEPJF no le pone fecha límite al partido, el partido no resuelve y entonces el Tribunal no puede tomar el toro por los cuernos y resolver de última instancia”.

Emiten extrañamiento

Por esa razón, Ochoa Reza dijo que le hacen un extrañamiento a la magistrada Mónica Soto debido a que no le puso una fecha límite para resolver, “y ya pasó casi un mes y el partido no ha iniciado siquiera el análisis del caso.

Dijo que a diferencia de la presidenta del TEPJF, el magistrado Reyes Mondragon sí propuso que hubiera una fecha límite para que el partido resolviera y que esa fecha fuera a la brevedad, “lamentablemente la magistrada Mónica Soto no atendió esa práctica jurídica”.

Sin embargo, Enrique Ochoa Reza consideró que no todo está perdido, ya que el Instituto Nacional electoral (INE) tiene la responsabilidad de verificar que la asamblea nacional en la que se hicieron los cambios a los estatutos es ilegal, “y una vez que resuelva el INE en unas dos semanas, entonces la dirigencia de Alejandro Moreno quedará al desnudo”.